

Subvenciones a titulares de explotaciones agrarias, que faciliten datos estadísticos y contables

21-09-2012

Ayudas

Archivos:  [ord2012-1992-67019-67021.pdf](#) [1]

Objetivo:

El objeto de esta orden es la convocatoria para el año 2011 de las subvenciones a titulares de explotaciones agrarias, que faciliten datos estadísticos y contables para la elaboración de las operaciones estadísticas con fines estatales de realización obligatoria por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, por estar incluidas en el Plan Estadístico Nacional.

Beneficiario:

Los requisitos que deberán reunir los solicitantes son los enumerados en el artículo 2 apartados 1 y 2 de la Orden APA/3147/2005, de 28 de septiembre, que estableció las bases reguladoras; es decir, agricultores cuyas explotaciones agrarias posean un volumen de ventas medio anual superior a 18.000 euros y se encuentren incluidas en la muestra de cualquiera de las Oficinas Contables constituidas al amparo de la resolución de la Junta de Contratación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 12 de marzo de 2008.

Base legal:

Orden APA/3147/2005, de 28 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a titulares de explotaciones agrarias, que faciliten datos estadísticos y contables.

[ORD2005-3147-33306-33307.pdf](#) [2]

Orden APA/2961/2007, de 8 de octubre, por la que se convocan, para el año 2007, subvenciones a titulares de explotaciones agrarias, que faciliten datos estadísticos y contables.

[ORD2007-2961-41609-41610.pdf](#) [3]

Orden ARM/1728/2008, de 10 de junio, por la que se convocan, para el año 2008, subvenciones a titulares de explotaciones agrarias, que faciliten datos estadísticos y contables.

[ORD2008-1728-27483.pdf](#) [4]

Orden ARM/2359/2009, de 29 de julio, por la que se convocan, para el año 2009, subvenciones a titulares de explotaciones agrarias, que faciliten datos estadísticos y contables.

[ORD2009-2359-75708-75710.pdf](#) [5]

Orden ARM/1683/2010, de 8 de junio, por la que se convocan, para el año 2010, subvenciones a titulares de explotaciones agrarias, que faciliten datos estadísticos y contables.

[CORD2010-1683-55594-55596.pdf](#) [6]

Orden ARM/2567/2011, de 16 de septiembre, por la que se convocan, para el año 2011, subvenciones a titulares de explotaciones agrarias, que faciliten datos estadísticos y contables.

[ORD2011-2567-101905-101907.pdf](#) [7]

Orden AAA/1992/2012, de 19 de septiembre, por la que se convoca, para el año 2012, la concesión de subvenciones a titulares de explotaciones agrarias, que faciliten datos estadísticos y contables.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2012-1992-67019-67021.pdf> [8]

Periodo:

El plazo de presentación de las solicitudes será el que señale la Junta de Contratación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en las correspondientes resoluciones de convocatoria para la constitución de las Oficinas Contables.

Importe:

La cuantía máxima de la subvención a percibir por colaborador será de 50 euros. El número máximo de perceptores y su distribución territorial será 6868.

Solicitud:

Se entenderá como solicitud el impreso cumplimentado y firmado por el titular de la explotación, presentado por las Oficinas Contables y que figure como aceptado en las resoluciones a que se refiere el artículo 5 de la presente orden.

Enlaces:

- [1] <http://admin.besana.es/sites/default/files/ord2012-1992-67019-67021.pdf>
- [2] <http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/boe/ORD2005-3147-33306-33307.pdf>
- [3] <http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/boe/ORD2007-2961-41609-41610.pdf>
- [4] <http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/boe/ORD2008-1728-27483.pdf>
- [5] <http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/boe/ORD2009-2359-75708-75710.pdf>
- [6] <http://admin.besana.es/es/../../../../legislacion/ayudas/boe/ORD2010-1683-55594-55596.pdf>
- [7] <http://admin.besana.es/es/../../../../legislacion/ayudas/boe/ORD2011-2567-101905-101907.pdf>
- [8] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2012-1992-67019-67021.pdf>